

Consejo de la Judicatura del Estado

RECIBIDO
23 ABR 2015
RECIBIDO

Oficio No. 51/2015.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, B. C.**, durante los días 16 y 17 de Abril de 2015 misma que consta de **46 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **62** promociones pendientes de acordar dentro del término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		14 abril 2015		Primera Secretaria	Si
2		14 abril 2015		Primera Secretaria	Si
3		15 abril 2015		Primera Secretaria	Si
4		15 abril 2015		Primera Secretaria	Si
5		15 abril 2015		Primera Secretaria	Si
6		14 abril 2015		Primera Secretaria	Si
7		14 abril 2015		Primera Secretaria	Si
8		14 abril 2015		Primera Secretaria	Si

9		15 abril 2015		Primera Secretaria	Si
10		15 abril 2015		Primera Secretaria	Si
11		15 abril 2015		Primera Secretaria	Si
12		15 abril 2015		Primera Secretaria	Si
13		15 abril 2015		Primera Secretaria	Si
14		15 abril 2015		Primera Secretaria	Si
15		14 abril 2015		Primera Secretaria	Si
16		15 abril 2015		Primera Secretaria	Si
17		15 abril 2015		Primera Secretaria	Si
18		15 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
19		15 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
20		15 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
21		15 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
22		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
23		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
24		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
25		15 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
26		15 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
27		15 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
28		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
29		15 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
30		15 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
31		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
32		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
33		15 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
34		15 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
35		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
36		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
37		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
38		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
39		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
40		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
41		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
42		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
43		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
44		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
45		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
46		14 abril 2015		Segunda Secretaria	Si
47		14 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
48		14 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
49		14 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
50		14 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
51		15 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
52		14 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
53		15 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
54		14 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
55		15 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
56		15 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
57		14 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
58		15 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
59		15 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
60		15 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
61		14 abril 2015		Tercera Secretaria	Si
62		15 abril 2015		Tercera Secretaria	Si

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta expedientes pendientes de dictar sentencias **05 definitivas y 01 interlocutoria**.

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		INTERLOCUTORIA	07/ ABRIL/2015	15/ABRIL/2015	CON PROYECTO	CON PROYECTO
2.		DEFINITIVA	09/ABRIL/2015	10 /ABRIL /2015	PENDIENTE	X
3.		DEFINITIVA	15 /ABRIL/ 2015	15/ABRIL/2015	PENDIENTE	X
4.		DEFINITIVA	15 /ABRIL/ 2015	15/ABRIL/2015	PENDIENTE	X
5.		DEFINITIVA	14 ABRIL 2015	15/ABRIL/2015	PENDIENTE	X
6.		DEFINITIVA	13/ABRIL/2015	15/ABRIL/2015	PENDIENTE	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 21 de Agosto del 2014 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 15 de Abril del 2015 se citaron 487 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 428 sentencias definitivas, 37 sentencias interlocutorias, 14 definitivas y 02 interlocutorias se ordena normar procedimiento.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **MARISOL JORGE OSUNA**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16 DE ABRIL 2015	NOTIFICACION		X
2.		16 DE ABRIL 2015	DILIGENCIA DE EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
3.		16 DE ABRIL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
4.		16 DE ABRIL 2015	EMPLAZAR A TERCERO INTERESADO		X
5.		16 DE ABRIL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
6.		16 DE ABRIL 2015	EMPLAZAMIENTO		X

Del Licenciado **JOSÉ RAMOS LÓPEZ** a partir el día **20 de Marzo del 2015**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar, dentro del término para ello, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		15 DE ABRIL DEL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
2.		15 DE ABRIL DEL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
3.		16 DE ABRIL DEL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
4.		16 DE ABRIL DEL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
5.		16 DE ABRIL DEL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
6.		16 DE ABRIL DEL 2015	NOTIFICACION		X

Del Licenciado HÉCTOR GUSTAVO CASILLAS MUÑOZ a partir el día 20 de Septiembre del 2014, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar, de los cuales 5 se encuentran dentro del término y 1 fuera del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		7 de abril 2015	Notificar fecha de audiencia	X	
2.		14 de abril 2015	Notificar audiencia		X
3.		14 de abril 2015	Notificación de sentencia		X
4.		14 de abril 2015	Audiencia		X
5.		15 de abril 2015	Notificar sentencia		X
6.		14 de abril 2015	Notificar auto		X

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 22 de Abril de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.



En Playas de Rosarito, Baja California, siendo las ocho horas del día Dieciséis de Abril de dos mil quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí **MTRO. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 16 y 17 de Abril de 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

PERIODO DE VISITA: 21 de Agosto del 2014 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 15 de Abril del 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado

en visita, aviso que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: Siendo la relación del personal siguiente: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 08 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

MTRO. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO. Presente.

SECRETARIA PROYECTISTA:

LIC. LILIANA VALENCIA MATUS en sustitución de la LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ por motivo de incapacidad. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARISELA GARCÍA TORRES. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos

2.- LIC. FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos

3.- LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ. Presente
Tercera Secretaria de Acuerdos

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- LIC. MARISOL JORGE OSUNA. Presente
Primer Secretaria Actuarial

2.- LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO. Presente
Segunda Secretaria Actuarial



3.- LIC. HECTOR GUSTAVO CASILLAS MUÑOZ. Presente
Tercer Secretario Actuario

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL**

LAYAS DE ROSARITO, B.C

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LAURA PATRICIA ARMENDARIZ RODRÍGUEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular

2.- JULIO CESAR SANTIAGO PEREZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria

3.- MARCELA PATRICIA FRANCO RAMÍREZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

4.- JUAN FRANCISCO ALONSO MARTINEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

5.- SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA. Presente
Adscrita a proyección

6.- MARISOL GARCÍA URTIZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes

7.- JUAN PABLO SOBERANES RUELAS. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- OSCAR BENITEZ CANSECO (Comisario). Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 4 LIBROS PARA OFICIO UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPARO, 3 LIBROS DE EXHORTOS GIRADOS UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 2 LIBROS DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión en primer orden al **área Civil**, obteniéndose los resultados siguientes:



**VISITADURIA
Materia Civil**

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	933
Sentencias Definitivas Dictadas	428
Sentencias Interlocutorias Dictadas	037
Concluidos por caducidad	151
Se terminaron por diversas causas (CONVENIOS, DESISTIMIENTOS)	040
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	020
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	007
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	005
Amparos interpuestos	025
Audiencias Programadas	1,393
Audiencias Celebradas	824
Audiencias Diferidas	569
Exhortos Recibidos	288
Exhortos Girados	310
Requisitorias recibidas	088
Promociones recibidas	10,902
Acuerdos emitidos por las tres secretarias	9,172
Oficios remitidos	1,798
Cartas Rogatorias	014
Cédulas Profesionales registradas	021

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C.



Juez. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
LAYAS DE ROSARITO, B.C

LIBRO DE GOBIERNO



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
de la Civil

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	21 y 22 de Agosto del 2014
NUMERO DE INICIOS	933
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	15 ABRIL 2015
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
PROMOVENTE	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	EN TÉRMINO PARA EMITIR ACUERDO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,902
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	62
NO. ÚLTIMA PROMOCION REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	15 ABRIL DEL 2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA SECRETARIA
RELATIVA A	CELEBRACIÓN DE CONVENIO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SE TURNO A SECRETARIA EN FECHA 15 DE ABRIL DEL 2015, DENTRO DEL TÉRMINO PARA ACORDARLA.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		14 abril 2015	5358	Primera Secretaria	Si
2		14 abril 2015	5370	Primera Secretaria	si
3		15 abril 2015	Sin numero de registro	Primera Secretaria	si
4		15 abril 2015	5436	Primera Secretaria	si
5		15 abril 2015	5440	Primera Secretaria	si
6		14 abril 2015	5352	Primera Secretaria	si
7		14 abril 2015	5318	Primera Secretaria	si
8		14 abril 2015	5374	Primera Secretaria	Si
9		15 abril 2015	5405	Primera Secretaria	si
10		15 abril 2015	5441	Primera Secretaria	Si
11		15 abril 2015	5419	Primera Secretaria	si
12		15 abril 2015	5421	Primera Secretaria	si
13		15 abril 2015	5422	Primera Secretaria	si
14		15 abril 2015	5417	Primera Secretaria	Si
15		14 abril 2015	5378	Primera Secretaria	si
16		15 abril 2015	5386	Primera Secretaria	Si
17		15 abril 2015	5411	Primera Secretaria	si
18		15 abril 2015	5382	Segunda Secretaria	si
19		15 abril 2015	5390	Segunda Secretaria	Si
20		15 abril 2015	5388	Segunda Secretaria	Si
21		15 abril 2015	5403	Segunda Secretaria	Si
22		14 abril 2015	5375	Segunda Secretaria	Si
23		14 abril 2015	5341	Segunda Secretaria	Si
24		14 abril 2015	5357	Segunda Secretaria	Si
25		15 abril 2015	5383	Segunda Secretaria	Si
26		15 abril 2015	5406	Segunda Secretaria	Si
27		15 abril 2015	5416	Segunda Secretaria	Si
28		14 abril 2015	5345	Segunda Secretaria	Si
29		15 abril 2015	5415	Segunda Secretaria	si
30		15 abril 2015	5418	Segunda Secretaria	Si
31		14 abril 2015	5353	Segunda Secretaria	Si
32		14 abril 2015	5348	Segunda Secretaria	Si
33		15 abril 2015	5438	Segunda Secretaria	Si
34		15 abril 2015	5439	Segunda Secretaria	Si
35		14 abril 2015	5345	Segunda Secretaria	Si
36		14 abril 2015	5347	Segunda Secretaria	Si



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
PLAYAS DE PONTÓN

38	14 abril 2015	5343	Segunda Secretaria	Si
39	14 abril 2015	5333	Segunda Secretaria	Si
40	14 abril 2015	5336	Segunda Secretaria	Si
41	14 abril 2015	5328	Segunda Secretaria	Si
42	14 abril 2015	5329	Segunda Secretaria	Si
43	14 abril 2015	5331	Segunda Secretaria	Si
44	14 abril 2015	5338	Segunda Secretaria	Si
45	14 abril 2015	5339	Segunda Secretaria	Si
46	14 abril 2015	5340	Segunda Secretaria	Si
47	14 abril 2015	5351	Segunda Secretaria	Si
48	14 abril 2015	5365	Tercera Secretaria	Si
49	14 abril 2015	5366	Tercera Secretaria	Si
50	14 abril 2015	5359	Tercera Secretaria	Si
51	14 abril 2015	5360	Tercera Secretaria	Si
52	15 abril 2015	5404	Tercera Secretaria	Si
53	14 abril 2015	5356	Tercera Secretaria	Si
54	15 abril 2015	5409	Tercera Secretaria	Si
55	14 abril 2015	5371	Tercera Secretaria	Si
56	15 abril 2015	5413	Tercera Secretaria	Si
57	15 abril 2015	5410	Tercera Secretaria	Si
58	14 abril 2015	5369	Tercera Secretaria	Si
59	15 abril 2015	5385	Tercera Secretaria	Si
60	15 abril 2015	5384	Tercera Secretaria	Si
61	15 abril 2015	5420	Tercera Secretaria	Si
62	14 abril 2015	5373	Tercera Secretaria	Si
63	15 abril 2015	5428	Tercera Secretaria	Si



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD OFICIOS GIRADOS TRES SECRETARIAS	1,798
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION
ACTOR	
DEMANDADO	SUCESION A BIENES DE
ASUNTO A TRATAR	INSCRIPCION DE SENTENCIA
REMITIDO A	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
FECHA DE REMISIÓN	15 ABRIL 2015

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN TRES SECRETARIAS.	32
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	20
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	05
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	PENDIENTE TRANSCURRA VISTA A LA CONTRARIA

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	01
APELACION PENDIENTE DE REMITIR POR ENCONTRARSE EN TRAMITE	02
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	29



LIBRO DE AMPAROS

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
LAYAS DE ROSARIO



AMPAROS INTERPUESTOS	25
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	01 Consejo de la Judicatura del Estado
SOBRESEÍDOS	01 VISITADURIA Materia Civil
EN TRAMITE	21
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ISLA MUJERES
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	13 ABRIL 2015
QUEJOSO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	310
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	073
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	009
SIN DILIGENCIAR	124
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	102
CANCELADOS	002
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ FAMILIAR EN TURNO DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO AL REGISTRO CIVIL DE AQUELLA CIUDAD

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	288
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	115
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	011
SIN DILIGENCIAR	122
EN TRÁMITE O PENDIENTES	040
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	JUZGADO CIVIL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	14
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO AL:	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	PARA HAGA LLEGAR NOTIFICACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS



LIBRO DE REQUISITORIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL LAYAS DE ROSA

CANTIDAD DE REQUISITORIAS DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	88
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	32
SIN DILIGENCIAR	02
EN TRÁMITE O PENDIENTES	46
ÚLTIMO REGISTRADO	08
TOCA CIVIL	
JUICIO	Derivado del Juicio de AMPARO tramitado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado con residencia en Tijuana, Baja California.
INTERPUESTO POR	
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERA



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	21
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	
CEDULA FEDERAL NUMERO	AUTORIZACION PROVISIONAL NUMERO
	VENCE EL 04/DICIEMBRE/2015
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	487
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	447
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	040
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	428
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	037
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	005
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO EN SENTENCIAS DEFINITIVAS	014
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO EN SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	002

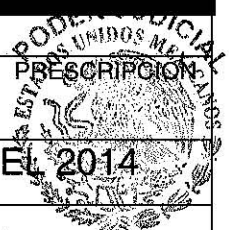
SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		DEFINITIVA	15 /ABRIL/ 2015	15/ABRIL/2015	PENDIENTE	X
2.		DEFINITIVA	15 /ABRIL/ 2015	15/ABRIL/2015	PENDIENTE	X
3.		DEFINITIVA	14 ABRIL 2015	15/ABRIL/2015	PENDIENTE	X
4.		DEFINITIVA	13/ABRIL/2015	15/ABRIL/2015	PENDIENTE	X
5.		DEFINITIVA	09/ ABRIL/2015	10 /ABRIL /2015	PENDIENTE	X
6.		INTERLOCUTORIA	07/ ABRIL/2015	15/ABRIL/2015	CON PROYECTO	CON PROYECTO

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
LAYAS DE ROSARIO, B.C.



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL POSITIVA
FECHA DE INICIO	20 de AGOSTO DEL 2014
NUMERO DE FOJAS	44
PROMOVENTES	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA Materia Civil
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12 DE FEBRERO DEL 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	20 DE FEBRERO DEL 2015
FECHA DE SENTENCIA	16 DE FEBRERO DEL 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	19 DE FEBRERO DEL 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio, en el cual, la parte actora SÍ probó los hechos constitutivos de su acción, y todos los elementos constitutivos de la misma, y la pasiva procesal no contesto la demanda. -----</p> <p>----- SEGUNDO.-</p> <p>Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción adquisitiva en favor de la parte actora [REDACTED] y se ha convertido en legítima propietaria del bien inmueble descrito en el libelo inicial y las construcciones existentes dentro del mismo, tomando en cuenta los datos de identificación <u>conforme al acta de deslinde, certificado de inscripción, y</u></p>

Consejo de la Judicatura

certificado de datos, exhibidos por la actora; y que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y cuadro de construcción siguiente: - - - - -



CON SUPERFICIE DE [REDACTED]
METROS CUADRADOS. - - - - -

- - - - - NORTE: [REDACTED]

METROS CON [REDACTED] - - - - -

- - - - - SUR: [REDACTED]

METROS CON [REDACTED] - - - - -

- - - - - ESTE:

[REDACTED] METROS CON [REDACTED] -

- - - - - OESTE: [REDACTED] METROS CON
CALLE [REDACTED] - -

-



- - - - - **-TERCERO.-** Como consecuencia de lo dispuesto en el resolutivo inmediato anterior, una vez que cause ejecutoria esta resolución, mediante oficio, ordénese la **cancelación** de la inscripción que existe del



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
LAYAS DE ROSARITO, B.C

inmueble objeto del presente juicio ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad en favor de la demandada, bajo partida ^{Consejo de la Judicatura del Estado} número

sección ^{VISI} de ^{Materia Civil} fecha 11 de agosto de 2014.

CUARTO.- Resulta procedente purgar cualquier vicio, por medio del cual la parte actora

adquirió el inmueble motivo de este juicio; por lo que se le exenta del pago del impuesto sobre la renta del que pudiera ser objeto el predio afecto, y que se refiere el artículo 205 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta esto en virtud de los razonamientos vertidos en el considerando respectivo. ---

--- - - **QUINTO.-** Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, mediante atento oficio, remítase copia certificada por duplicado de la misma y del auto que la declare ejecutoriada al Ciudadano Registrador

Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para que se sirva inscribirla y le sirva de **TÍTULO DE PROPIEDAD** a la parte actora, y con el fin de purgar cualquier vicio que pudiera existir en el origen de su posesión, de conformidad con el artículo 1144 del Código Civil para Baja California y acorde al considerando VI de esta resolución. - - - - **SEXTO.-**

NOTIFÍQUESE

PERSONALMENTE, en base a la fracción VI del artículo 114 del Código Adjetivo en consulta. -----

- - - **A S Í, definitivamente**

juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil de Playas de Rosarito, Baja California, Maestro

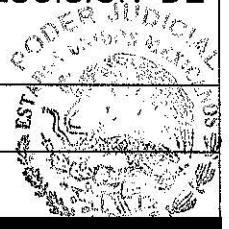
HUMBERTO TAMAYO

CAMACHO, ante la Secretaria de Acuerdos de esta adscripción, que autoriza y da fe Licenciada

FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL. -----



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
TAYAS DE ROSARITO, B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO)
FECHA DE INICIO	20 ENERO 2015
NUMERO DE FOJAS	30 FOJAS
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04 DE MARZO DEL 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	10 DE MARZO DEL 2015
FECHA DE SENTENCIA	06 DE MARZO DEL 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	10 DE MARZO DEL 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Sumaria Civil, en la que los hoy actores acreditaron sus pretensiones y la parte demandada [REDACTED] no contesto la demanda instaurada en su contra.- SEGUNDO.- Se declara la rescisión del Contrato de cesión de derechos privado con reserva de dominio celebrado el día trece de agosto del año dos mil trece, entre [REDACTED] como comprador respecto del inmueble identificado como [REDACTED]</p> <p>-----</p> <p>TERCERO.- Igualmente, y en los términos de considerando respectivo, se condena [REDACTED] a desocupar y entregar a los hoy accionantes, el inmueble que se menciona anteriormente con sus frutos y acciones.-----</p> <p>----- CUARTO.- Se condena [REDACTED] al pago de una renta por el uso del inmueble de [REDACTED]</p>

compraventa que nos ocupa desde el día
en que se dio en posesión el predio materia
del contrato hasta su total desocupación
entrega, la cual deberá ser fijada por
peritos en ejecución de sentencia, según lo
dispone el numeral 2185 del Código Civil.

----- **QUINTO.-** Se **condena**

----- a reembolsar el importe
con sus intereses que por concepto de la
compra de marras haya recibido de la
pasiva procesal en los términos de
correspondiente considerando, suma que
deberá de ser igualmente calculada en
ejecución de sentencia, según lo dispone
el numeral 2185 del Código Civil.-----

----- **SEXTO.**

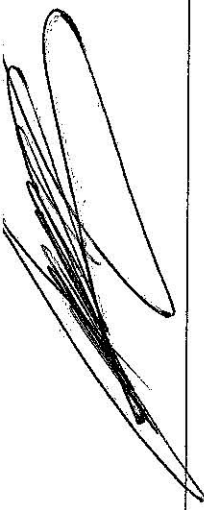
No se hace especial condenación en
costas por los términos expuestos en el
Considerando respectivo.-----

----- **SÉPTIMO.-** Se confiere a la

partes el plazo de **cinco días hábiles**, para
que den cumplimiento voluntario a los
resolutivos anteriores a partir de que causen
ejecutoria esta resolución, ya que de lo
contrario se procederá a su ejecución
forzosa; en el entendido de que en lo
concerniente a los resolutivos cuarto
quinto primeramente deberán de
cuantificarse los montos condenados
cantidades que pudieran ser
compensables en virtud de ser estas
prestaciones recíprocas.-----

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

- - **ASÍ** definitivamente juzgando lo
sentenció y firma el Ciudadano Juez Civil
de Primera Instancia Civil de Playas de
Rosarito, Maestro **HUMBERTO TAMAYO**
CAMACHO, ante la Ciudadana Secretaria
de Acuerdos Licenciada **MARISELA GARCIA**
ORRES que autoriza y da fe.-----





JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
LAYAS DE ROSARITO, B.C



Consejo de la Judicatura
del Estado

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA
FECHA DE INICIO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2014
NUMERO DE FOJAS	94
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	SUCESION A BIENES DE [REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24 DE MARZO DEL 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	31 DE MARZO DEL 2015
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DEL 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	31 DE MARZO DEL 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio en el cual [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] probaron los hechos constitutivos de su acción, y los pasivos SUCESION A BIENES DE [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED] no contestaron la demanda.-----</p> <p>-----</p> <p>SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED] se han convertido</p>

en legítimos propietarios del



con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -

NORTE: [redacted] con Propiedad de la Sra. [redacted]

[redacted] - - - SUR : [redacted]

con calle [redacted] - - - - -

- - - - -

ESTE: [redacted] con lote [redacted] - -

- - - - -

- - - - - OESTE: [redacted]

con lote [redacted] - - - - -

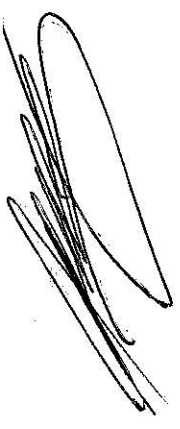
- - - - -

CUADRO DE C

ES T	PV	DISTANCIA	RUMBO
4	1	[redacted]	[redacted]
1	2	[redacted]	[redacted]
2	3	[redacted]	[redacted]
3	4	[redacted]	[redacted]

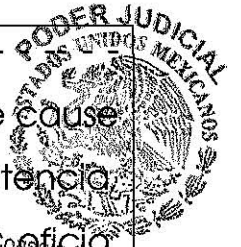
SUP

- - - **TERCERO.-** Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación de la Partida número [redacted] **Sección Civil de fecha 11 de febrero del 2000** del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad inscrita a nombre de los hoy demandados. - - - - -





JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, mediante atento oficio, remítase copia certificada por duplicado de la misma del auto que la declare ejecutoriada, al Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad para que se sirva inscribirla y le sirva de **TÍTULO DE PROPIEDAD A LOS ACCIONANTES,** de conformidad con el artículo 1144 del Código Civil vigente para Baja California. -----

QUINTO.-

NOTIFIQUESE

PERSONALMENTE. -----

- A S Í,

definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Juez del Juzgado Civil de Primera Instancia de Playas de Rosarito, Baja California, **MAESTRO HUMBERTO TAMAYO CAMACHO** ante la Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA FLOR MARINA GONZALEZ SANDOVAL** que autoriza y da fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA
FECHA DE INICIO	09 DE JUNIO 2014
NUMERO DE FOJAS	121
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10 DICIEMBRE DEL 2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	09 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE SENTENCIA	07 DE ENERO DEL 2015
PUBLICACIÓN DE EN BOLETÍN JUDICIAL	09 DE ENERO DEL 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio, en el cual, el actor SÍ probó todos los elementos constitutivos de su acción de prescripción positiva de mala fe, siendo ésta PROCEDENTE, y la parte reo, NO contestó la demanda, usándole la rebeldía correspondiente y teniéndola por tamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen; en términos de los considerandos II y de esta sentencia. -----</p> <p>-----</p> <p>----- SEGUNDO.- Por tanto, se declara que, por haber operado la prescripción adquisitiva, actora [REDACTED] se ha convertido en legítima propietaria, y que ha adquirido la propiedad del bien</p>



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL

PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

mueble descrito en el libelo inicial y
construcciones existentes dentro
del mismo, que se identifican como:



[Redacted]

[Redacted] en esta **VISITADURIA**
Ciudad, con **Materia Civil**
perficie de [Redacted]

[Redacted] metros
adrados), con las medidas y
lindancias siguientes: NORTE:

[Redacted] con [Redacted]

OR: [Redacted] con [Redacted]

[Redacted] ESTE: [Redacted]

[Redacted] OESTE:

[Redacted] con [Redacted]

[Redacted] con el siguiente cuadro de
construcción: -----

[Redacted]

tura

- - Lo anterior, conforme al
considerando VI de esta definitiva. -

TERCERO.- Como consecuencia
lo dispuesto en el resolutive
mediato anterior, una vez que
se declare ejecutoria esta resolución,
mediante oficio, ordénese la
cancelación de la inscripción que
existe del inmueble objeto del
presente juicio ante el Registro
Público de la Propiedad y de
Comercio de esta Ciudad, en favor
de la pasiva [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] también conocida como [REDACTED]
[REDACTED] bajo la
partida números [REDACTED] Sección
[REDACTED] de fecha **catorce de febrero**
del **año dos mil**; en términos del
considerando VI de este fallo. -----

CUARTO.- Una vez que cause
ejecutoria esta sentencia, mediante
oficio, remítase copia
autenticada por duplicado de la misma
del auto que la declare ejecutoriada
al Ciudadano Registrador Público de
Propiedad y de Comercio de este
municipio, para que se sirva
inscribirla y le sirva de **TÍTULO**
DE PROPIEDAD a la actora
[REDACTED]



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL TAYAS DE ROSARITO, B.C.

de conformidad con el

artículo 1144 del Código Civil para Baja California; acorde al considerando VI de esta resolución

QUINTO.- No se hace

condena en gastos y costas a cargo

la demandada, por no haber

comparecido a este juicio, ni haberse

pedido por la actora, en términos del

considerando VII de la presente

sentencia.-----

SEXTO.-

NOTIFIQUESE

PERSONALMENTE, en base a la

acción VI del artículo 114 del

Código Adjetivo en consulta y como

ordinariamente proceda.-----

SÉPTIMO.- Con fundamento en lo

establecido por el artículo 625 del Código

de Procedimientos Civiles para Baja

California, al haberse practicado el

emplazamiento de la parte demandada,

por medio de edictos, en términos de la

acción II del numeral 122 de ese mismo

Código Adjetivo Civil, notifíquense los

efectos resolutivos de esta sentencia por

medio de **EDICTOS**, que deberán

publicarse en el periódico a elección de la

actora, por **DOS VECES**, de **TRES** en

TRES DÍAS.----- **ASI**,

definitivamente juzgando lo

que antecede y firma el Ciudadano Juez

de Primera Instancia de lo Civil de

Tayas de Rosarito, Baja California,

el Maestro **HUMBERTO TAMAYO**

RAMACHO, ante la Secretaria de

Asuntos de esta adscripción,

la Licenciada **MARISELA GARCÍA**

ARRAS, que autoriza y da fe.---

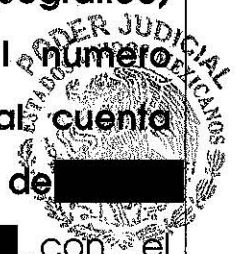


NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA
FECHA DE INICIO	31 DE MARZO DEL 2014
NUMERO DE FOJAS	124
PROMOVENTES	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27 DE FEBRERO DEL 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	05 DE MARZO 2015
FECHA DE SENTENCIA	02 DE MARZO DEL 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	05 DE MARZO DEL 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio en el cual la parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción, y la demandada [REDACTED] también conocida como [REDACTED] no contesto la misma. - - - - -</p> <p>- - - - - SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que [REDACTED] se ha convertido en legítimo propietario del inmueble identificado como [REDACTED] [REDACTED] de esta ciudad de Playas de Rosarito B. C. (Pertenece a la [REDACTED] según el</p>

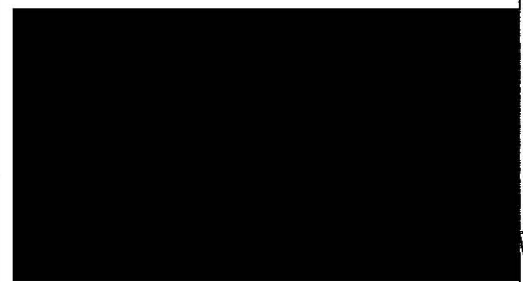


JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
LAYAS DE ROSARITO, B.C.

levantamiento topográfico)
con clave catastral número
[REDACTED] el cual cuenta
con una superficie de [REDACTED]



[REDACTED] con el
Consejo de la Judicatura
del Estado
siguiente cuadro de
VISITADURIA
construcción: - - - - Materia Civil



- - - **TERCERO.-** Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación de la Partida número [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha **6 de abril del 2001** del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad inscrita a nombre de la demandada. -

- - -
- - -
CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, mediante atento oficio, remítase copia certificada por duplicado de la misma y del auto que la declare ejecutoriada, al Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad para que se sirva inscribirla y le sirva de

TÍTULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA, de conformidad con el artículo 1144 del Código Civil vigente para Baja California. -----

----- **QUINTO.-**
Se ordena la publicación de los puntos resolutive de esta Resolución, dos veces, de tres en tres días en el periódico a elección de la parte actora, con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. -----

----- **SEXTO.-**
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. -----

- - - **A S Í,** definitivamente juzgando lo sentenció y firmo el Ciudadano Juez de Juzgado Civil de Primera Instancia de Playas de Rosarito, Baja California **MAESTRO HUMBERTO TAMAYO CAMACHO** ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada **FLORENTINA MARINA GONZALEZ SANDOVAL** que autoriza y da fe.-

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.



En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

A) firmadas por el Juez y el Secretario de Acuerdos respectiva.

B) Se indica el lugar y fecha de dictado.

C) Nombres de las partes contendientes.

D) El número del expediente y el tipo de juicio.

E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día dieciséis de Abril de Dos Mil Quince, de común acuerdo con el C. Licenciado **HUMBERTO TAMAYO CAMACHO** Juzgado de Primera Instancia Civil, en Playas de Rosarito, Baja California, se suspende la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes diecisiete de Abril de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día viernes diecisiete de Abril de dos mil Quince, el Suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión, en Boulevard Josefa Ortíz De Domínguez y Vicente Guerrero lote 1 manzana 20, Colonia Independencia, de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del **MTRO. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

MTRO. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO. Presente.

SECRETARIO PROYECTISTA:

LIC. LILIANA VALENCIA MATUS, en sustitución de la Licenciada PATRICIA MAYANS RUIZ por motivo de incapacidad. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARISELA GARCÍA TORRES. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos

2.- LIC. FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos

3.- LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ. Presente
Tercera Secretaria de Acuerdos

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- LIC. MARISOL JORGE OSUNA. Presente
Primera Secretaria Actuarial

2.- LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO. Presente
Segunda Secretaria Actuarial

3.- LIC. HECTOR GUSTAVO CASILLAS MUÑOZ. Presente
Tercera Secretaria Actuarial

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LAURA PATRICIA ARMENDARIZ RODRÍGUEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular

2.- JULIO CESAR SANTIAGO PEREZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria

3.- MARCELLA PATRICIA FRANCO RAMÍREZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

4.- JUAN FRANCISCO ALONSO MARTINEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

5.- MARISOL GARCÍA URTIZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes

6.- SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA. Presente
Adscrita a Proyección.

7.- JUAN PABLO SOBERANES RUELAS. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- OSCAR BENITEZ CANSECO (Comisario). Presente



SECRETARIA DE ACUERDOS



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
TAYAS DE ROSARIO, B.C

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ y a partir del dieciocho de marzo del año dos mil quince a cargo de la LIC. LILIANA VALENCIA MATUS, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función desempeñada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADA MARISELA GARCÍA TORRES, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	432
AUDIENCIAS CELEBRADAS	190
AUDIENCIAS DIFERIDAS	242

Las 242 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA PARA SU DILIGENCIACION	40
NO EXHIBIERON EDICTOS	35
CELEBRACION DE CONVENIO	03
A SOLICITU DE PARTE	12
PENDIENTE TERMINO PARA CONTESTAR	10
NO VIVE EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	14
NO SE ENCONTRABA PERSONA A NOTIFICAR	06
DOMICILIO IMPRECISO	30
LOTE BALDIO	06
PENDIENTE RECEPCION DE EXHORTO	55
DOMICILIO CERRADO	10
PENDIENTE NOTIFICACION DE TERCERO	04
PENDIENTE RECEPCION DE CARTA ROGATORIA	16
JUSTIFICANTE MEDICO	01

Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constatar que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día **16 de junio del año 2015**, relativa al expediente número [REDACTED] del juicio **SUMARIO CIVIL (RESCION DE CONTRATO)** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	115
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	11 DE JULIO DEL 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	5 DE AGOSTO 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07 AGOSTO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31 DE MARZO 2015
FECHA DE LISTADO	05 ABRIL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07 ABRIL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA DESAHOGO DE PRUEBAS Y SE ORDENA SU PREPARACION POR MEDIO DE PUBLICACION DE EDICTOS.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
TAYAS DE ROSARIO, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	12
JUICIO	SUMARIO CIVIL (rescisión de contrato)
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	SECRETO
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	17 DE MARZO 2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18 DE MARZO 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24 DE MARZO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 DE MARZO 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24 DE MARZO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMISORIO DE DEMANDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	24
JUICIO	Sumario de Desahucio
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	06 DE AGOSTO 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	08 DE AGOSTO 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13 AGOSTO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 DE FEBRERO 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZON ACTUARIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	32
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	6 DE AGOSTO DEL 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11 DE AGOSTO DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13 DE AGOSTO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 DE OCTUBRE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZON ACTUARIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	27
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	23 DE ENERO 2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	26 DE ENERO 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28 DE ENERO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 DE MARZO 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26 DE MARZO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO EN TERMINOS DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 122 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

SEGUNDA SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA FLOR MARINA GONZALEZ SANDOVAL**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	393
AUDIENCIAS CELEBRADAS	231
AUDIENCIAS DIFERIDAS	162

Las **162** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA PARA SU DILIGENCIACION	21
NO EXHIBIERON EDICTOS	38
CELEBRACION DE CONVENIO	10
A SOLICITU DE PARTE	22
PENDIENTE TERMINO PARA CONTESTAR	04
NO SE DILIGENCIÓ EN TIEMPO	13
NO VIVE EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	05
NO SE ENCONTRABA PERSONA A NOTIFICAR	12
DOMICILIO IMPRECISO	05



PENDIENTE RECEPCION DE EXHORTO	24
PENDIENTE RECEPCION DE CARTA ROGATORIA	08

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
LAYAS DE ROSAPITO, B.C.



Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constatar que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día **11 de agosto del año dos mil 2015**, relativa al expediente número [REDACTED] del juicio de sumario civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	99
JUICIO	Sumario de desahucio
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	08 DE OCTUBRE 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENCION 09 DE OCTUBRE 2014 PREVENCION 13 DE NOVIEMBRE 2014 ADMITIDO 28 DE NOVIEMBRE 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02 DE DICIEMBRE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE MARZO 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27 DE MARZO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2015 HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA SEAN TURNADOS LOS AUTOS AL ACTUARIO DE LA ADSCRIPCION A FIN DE PROCEDER LANZAMIENTO DE CODEMANDADOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	32
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	23 DE ENERO 2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	27 DE ENERO 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30 DE ENERO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 DE MARZO 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01 DE ABRIL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPUTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	42
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	07 DE AGOSTO 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	08 DE AGOSTO 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13 DE AGOSTO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 DE DICIEMBRE 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07 ENERO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA NUEVA CUENTA, SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA DESISTIENDOSE DE LA ACCION PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE



FOJAS	101
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	08 DE JULIO 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09 DE JULIO 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04 DE AGOSTO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 DE FEBRERO 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12 DE FEBRERO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA PREVISTA PARA DESAHOGO DE CONFESIONAL Y DECLARACION DE PARTE A CARGO DE LA ACTORA. SE HACE CONSTAR QUE LAS PARTES PRETENDEN DAR POR CONCLUIDA SU CONTROVERSIA MEDIANTE CONVENIO MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	24
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	13 DE FEBRERO 2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17 DE FEBRERO 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19 DE FEBRERO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 DE ABRIL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13 DE ABRIL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA ACUSANDO LA REBELDIA EN QUE INCURRIO LA PASIVA PROCESAL EN VIRTUD DE NO HABER DADO CONTESTACION A LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO OTORGADO. SE ORDENA QUE LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL, SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	568
AUDIENCIAS CELEBRADAS	403
AUDIENCIAS DIFERIDAS	165

Las 165 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE CONYUGUES	32
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	23
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA PARA DILIGENCIAR	13
NO EXHIBEN EDICTOS	13
A SOLICITUD DE PARTES	02
NO VIVE EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	04
NO SE HA FIJADO LA LITIS	14
DOMICILIO CERRADO	04
NO SE ENCONTRABA PERSONA A NOTIFICAR	17
CELEBRACION DE CONVENIO	23
OTORGO DIAS PARA EXHIBIR CONVENIO	20

Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constatar que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día **03 de junio** del año dos mil quince, relativa al expediente número [REDACTED] del juicio de DIVORCIO NECESARIO promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]
[REDACTED]



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL LAYAS DE ROSALES B.C.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	53
JUICIO	VISITADURIA Materia Civil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	14 DE OCTUBRE 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENSION 16 DE OCTUBRE DEL 2014, INICIO 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20 DE NOVIEMBRE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 DE MARZO 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24 DE MARZO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SUMARIO CIVIL- CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR PASIVA PROCESAL EXHIBE SOBRE CERRADO QUE DICE CONTENER PLIEGO DE POSICIONES PARA QUE CONTRARIA ABSUELVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	41
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	26 DE AGOSTO 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENCION 28 DE AGOSTO 2014 INICIO 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01 DE OCTUBRE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15 DE ABRIL DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE ALEGATOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	47
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA / DILIGENCIAS DE CONSIGNACION
PROMOVENTE	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	07 DE ENERO DEL 2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	08 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12 DE ENERO DEL 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08 DE ABRIL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE EXHIBIENDO RECIBO DE INGRESO [REDACTED] POR LA CANTIDAD QUE INDICA EL MISMO POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU MENOR HIJA .

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	44
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	8 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	9 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14 DE OCTUBRE DE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13 DE ABRIL DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DE NUEVA CUENTA DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE ALEGATOS.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL PLAYAS DE ROSARITO

NUMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	56
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE	
PROMOVENTE	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	07 DE ENERO DEL 2015 <small>SECRETARIA Materia Civil</small>
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	08 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12 DE ENERO DEL 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13 DE ABRIL DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15 DE ABRIL DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ALBACEA INICIA TERCERA Y CUARTA SECCION A LO QUE EL C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS HASTA EN TANTO SE DESAHOGUE VISTA POR EL REPRESENTANTE SOCIAL

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las secretarías de acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Civil de Playas de Rosarito, Baja California.

SECRETARIO ACTUARIO:

1) A cargo de la **Licenciada MARISOL JORGE OSUNA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	623
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	449
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	016
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR MOTIVOS	152
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXHORTO
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	16 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

Los 152 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECIO PARTE INTERESADA A DILIGENCIAR	27
NO VIVE PERSONA A DILIGENCIAR	45
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO	22
DOMICILIO CERRADO	27
LOTE BALDIO	08
DOMICILIO ABANDONADO	05
DOMICILIO FUERA DE LA JURISDICCION	06
NO SE DA EL TERMINO PARA DILIGENCIAR CONFORME A LA LEY	05
SE NIEGA ATENDER LA DILIGENCIA	02
ATIENDE MENOR	01
SE ENCONTRABA FUERA DE LA CIUDAD EL DEMANDADO	03
SE DUPLICO LA REQUISITORIA	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16 DE ABRIL 2015	NOTIFICACION		X
2.		16 DE ABRIL 2015	DILIGENCIA DE EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
3.		16 DE ABRIL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
4.		16 DE ABRIL 2015	EMPLAZAR A TERCERO INTERESADO		X
5.		16 DE ABRIL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
6.		16 DE ABRIL 2015	EMPLAZAMIENTO		X

2) A cargo del Licenciado **JOSÉ RAMOS LÓPEZ** hasta el día 19 de marzo del año actual, fecha en cual la Licenciada **DIANA VERÓNICA**



ORENDAIN LUCERO entro en sustitución, a quienes les fueron
cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
LAYAS DE ROSARIO, B.C.



EXPEDIENTES CARGADOS	651
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	527
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	010
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	108
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	14 DE ABRIL DEL 2015, NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA

Los **108** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECIO PARTE INTERESADA	13
NO VIVE LA PERSONA A NOTIFICAR	36
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO	13
DOMICILIO CERRADO	19
LOTE BALDIO	16
DOMICILIO VACIO	10
NO SE DA EL TIEMPO PARA NOTIFICAR	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		15 DE ABRIL DEL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
2.		15 DE ABRIL DEL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
3.		16 DE ABRIL DEL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
4.		16 DE ABRIL DEL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
5.		16 DE ABRIL DEL 2015	EMPLAZAMIENTO		X
6.		16 DE ABRIL DEL 2015	NOTIFICACION		X

3) A cargo de la Licenciada **DIANA VERÓNICA ORENDAIN** hasta el día 20 septiembre del año dos mil quince fecha en la que entró en sustitución el Licenciado **HÉCTOR GUSTAVO CASILLAS MUÑOZ**, a quienes

durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	602
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	458
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	018
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR MOTIVOS	120
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	14 DE ABRIL DEL 2015, NOTIFICACION

Los 120 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECIO PARTE INTERESADA A DILIGENCIAR	13
NO VIVE PERSONA A DILIGENCIAR	36
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO	18
DOMICILIO CERRADO	13
LOTE BALDIO	12
DOMICILIO ABANDONADO	03
DOMICILIO FUERA DE LA JURISDICCION	04
NO SE DA EL TERMINO PARA DILIGENCIAR CONFORME A LA LEY	08
SE NIEGA ATENDER LA DILIGENCIA	06
DEMANDADO SE ENCONTRABA FUERA DE LA CIUDAD	07

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14 de abril 2015	Notificar audiencia		X
2.		14 de abril 2015	Notificación de sentencia		X
3.		14 de abril 2015	Audiencia		X
4.		7 de abril 2015	Notificar fecha de audiencia	X	
5.		15 de abril 2015	Notificar sentencia		X
6.		14 de abril 2015	Notificar auto		X

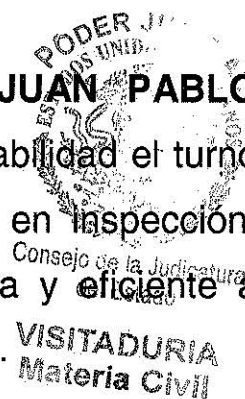
Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO.

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
LAYAS DE ROSARITO, B.C.

A cargo de los **CC. MARISOL GARCÍA URTIZ y JUAN PABLO SOBERANES RUELAS**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en Inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.



De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. OSCAR BENÍTEZ CANSECO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:


- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. **JUEZ MTRO. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO** titular de este Juzgado manifiesta: estar en total acuerdo con la presente.

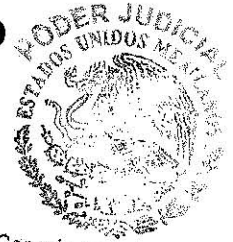
Con lo anterior se dar por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 13:00 horas del día Diecisiete de Abril de dos mil Quince, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, así como el Titular del Juzgado, **Maestro HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos **Licenciados, LILIANA VALENCIA MATUS, MARISELA GARCÍA TORRES, FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL y JETSABEL FRAUSTO MARTÍNEZ.**


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la
 Judicatura del Poder Judicial del
 Estado de Baja California.



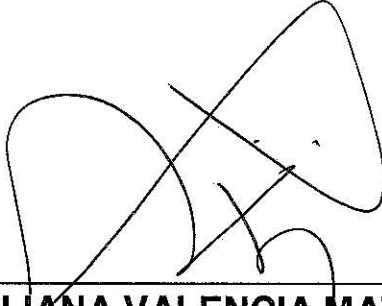
JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
LAYAS DE ROSARITO, B.C


MTRO. HUBERTO TAMAYO CAMACHO
Juez de Primera Instancia Civil
en Playas de Rosarito, B. C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



LIC. LILIANA VALENCIA MATUS
En funciones de Secretaria Proyectista


LIC. MARISELA GARCÍA TORRES
Primer Secretario de Acuerdos

LIC. FLOR MARINA GONZALEZ SANDOVAL
Segunda Secretaria de Acuerdos


LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ
Tercera Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 51/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 16 Y 17 DE ABRIL DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 52 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

